

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA)".-

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor César Moya Jiménez el 25 de febrero de 1.972 se constituye la sociedad anónima denominada "B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA)". La mencionada escritura fué inscrita en el Registro Mercantil el 13-III-72 de fojas 2873 a 2874 N° 357 del Registro Mercantil.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública las siguientes personas: Washington Peñaherrera Bravo, Victor Hugo Peñaherrera Bravo, José Ampuero Moreno, Hugo Peñaherrera Camposano, Lucía Solórzano Hungría, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Guayaquil, quienes concurren por sus propios derechos.
- 3.- La Compañía se denomina "B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA)" y su duración es de 50 años.
- 4.- Su domicilio esta en la ciudad de Guayaquil.
- 5.- La compañía tiene por objeto la compra-venta, importación de repuestos para automotores y vehículos en general, piezas de ferretería y ramas a fines, como la realización de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas en relación con su objeto.
- 6.- El capital de la compañía es de \$ 200.000,00 dividido en doscientas acciones ordinarias y <sup>nominativas</sup> ~~al portador~~ de un mil sucres cada una.
- 7.- El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado así: el señor Victor Hugo Peñaherrera Bravo, <sup>Sr.</sup> José Ampuero Moreno y Srta <sup>señor Hugo Peñaherrera</sup> / <sup>Camposano</sup> Lucía Solórzano Hungría, han suscrito cada uno de ellos una acción de un mil sucres u pagado la totalidad de su valor en dinero efectivo, y el señor Washington Peñaherrera Bravo ha suscrito 196 acciones de un mil sucres cada una y ha pagado parcialmente su valor en la suma de \$ 49.000,00, comprometiéndose a pagar el saldo de === \$ 147.000,00 en el plazo de dos años a contarse desde la suscripción del contrato.

FD

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con una Junta General, un Presidente, un Gerente y un Subgerente. El Gerente será el administrador y representante legal de la compañía, para todos sus actos judiciales y extrajudiciales. La representación del Gerente se extenderá a todos los asuntos relacionados con el tráfico o giro de la compañía; sin embargo, para proceder a la venta del bien inmueble de la misma, requerirá la autorización previa de la Junta General. El Gerente será designado por la Junta General por un período de dos años.

9.- La escritura pública de constitución de la sociedad "B. PEÑA HERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA)" fué aprobada mediante Resolución N° expedida por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil el

inscrita en el Registro Mercantil el  
de fojas a fojas con el N° del Registro Mercantil.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES  
CONSIGUIENTES.-----

Guayaquil, marzo 2 de 1.972

Abg. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO